

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 1199

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN.-

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de MARIA ARAYA OSSES

RUT 7.642.690-2 ubicado en DR.PATRICIO BLANCO RUIZ N° 147

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ISRAEL DURUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

